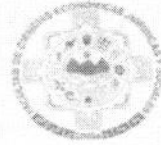




UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N° 1178 - 24  
EXpte N° 6368/23  
Salta, 09 MAY 2024

**VISTO:** La presentación a fs. 55 y 56 de la Esp. Lea Cristina Cortés de Trejo, Directora de la carrera de posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas mediante la cual solicita la designación de los profesionales que tendrán a su cargo el dictado de materias; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD-ECO N° 160/23 se autoriza el dictado y presupuesto de la carrera de posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas – 4ta cohorte.

Que el Texto Ordenado del Plan de Estudios de la carrera se encuentra aprobado por Res. CS N° 347/16 que ratifica la Res. CD ECO N° 254/16.

Que la carrera se encuentra acreditada por CONEAU por Res. N° FC-2022-141-E-APN-CONEAU ME por un período de seis años.

Que del análisis del CV de cada uno de los profesionales surge que poseen merituados antecedentes para ser designados como docentes a cargo del dictado de las materias indicadas, dando cumplimiento con la reglamentación vigente, Res. CS N° 306/07 -Reglamento Académico – Administrativo- para las carreras de posgrado.

Que la Dirección de Posgrados y Recursos Propios de esta Unidad Académica, emitió el informe correspondiente, obrante a fs. 73 y 74.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen que obra a fs. 75 a 78, en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria n° 03/24 celebrada de manera presencial el día 09.04.24, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO;** y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar** la designación de los docentes de la carrera de posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas, que a continuación se detallan:





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N° 178 - 24  
EXPTE N° 6368/23

MÓDULO	DOCENTES	DNI	CVS A FOJAS
Macro Sistema de Administración Financiera	Auxiliares: Mg. Silvia Edith Ayón Esp. Paula Rosana Burgos Esp. Roger Leguizamón	23.893.606 23.912.801 14.488.086	57 a 60 61 a 65 66 a 71
Seminario 2: Federalismo Fiscal y Participación de Impuestos	Titular: Dr. Miguel Ángel Asensio	5.068.053	Expte N°6497/11 302 a 305
Sistema de Presupuesto	Titulares: Esp. Lea Cortés de Trejo Mg. Mónica Gonzalez Esp. Carlos Ernesto Hering Bravo	4.452.690 13.387.944 22.484.036	Expte N°6497/11 217 a 218 Expte N°6497/11 192 a 197 Expte N°6497/11 246 a 251
Análisis Organizacional del Sector Público	Titulares: Cr. y Lic. José María Las Heras	18.885.639	Expte N°6497/11 277 a 294
Sistema de Tesorería	Titulares: Lic. Germán Hugo Tribuzzio	18.350.096	Expte N°6497/11 273 a 275
Sistema de Crédito Público	Titulares: Mg. Jorge Nicolás Amado	8.789.400	Expte N°6497/11 334 a 335
Sistema de Administración de Bienes	Titular: Esp. Mónica Raquel Segura	16.150.872	Expte N°6497/11 458 a 463
Sistema de Contrataciones	Titulares: Mg. Miguel Martín Nina Mg. Sergio Gastón Moreno	14.738.750 10.993.554	Expte N°6497/11 211 a 216 Expte N°6497/11 367 a 388





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N° 178 - 24  
EXPTE N° 6368/23

Sistema de Administración de Personal	Titular: Lic. Lucio Manuel Perassi	6.055.459	Expte N°6497/11 438 y 439
Seminario III: Régimen de la Responsabilidad de los funcionarios en el Sector Público	Titular: Dra. Miriam Mabel Ivanega	14.157.121	Expte N°6497/11 492
Sistema de Inversión Pública	Titular: Mg. Roberto Dib Ashur	22.468.456	3 a 10

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a las autoridades de la carrera de la Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas, a la Dirección de Posgrados, a la Secretaria de Asuntos Académicos, al Dpto. de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Melg/lyo

  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa